



**ACTA Nº 3 MESA CONTRATACIÓN**

**Expediente: Ampliación y Mejora del Trazado de la CUV-7033-Acceso a Zafra de Zúncara (Cuenca) “Exp. 2/PEC/2017**

**PRESIDENTE:**

**D:** D: Francisco Javier Parrilla Moreno

**VOCALES:**

D. José Miguel Iborra  
D<sup>a</sup> Verónica E. Hortelano Martínez  
D<sup>a</sup>. Néstor López Molina  
D. Nieves Mohorte Pajarón  
D<sup>a</sup>. Ana Toscano de las Heras  
Cristina Beleña  
José Alberto Miranzo López.

**SECRETARIO:**

D<sup>a</sup> Pilar Narbón Martínez

En la ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 3 de abril de 2.018, se reúne en uno de los Salones del Palacio Provincial la Mesa de Contratación que ha de entender del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, trámite ordinario y no sujeto a regulación armonizada, correspondiente al contrato denominado: “**Ampliación y Mejora del Trazado de la CUV-7033-Acceso a Zafra de Zúncara (Cuenca) “Exp. 2/PEC/2017**, al objeto de proceder al estudio del informe elaborado por D. Néstor López Molina, Jefe de Servicio de Obras Provinciales y apertura de los sobres C.

La Mesa de Contratación está constituida por los señores reseñados en el recuadro, sin que se haya producido ninguna ausencia.

La Presidencia de la Mesa da por comenzado el acto, disponiéndose el secretario a dar lectura del acta de fecha 22 de marzo de 2018, en la cual se acordó, al amparo de lo dispuesto en la Cláusula 8.3 del PCAP, y por unanimidad de todos sus miembros, solicitar informe de valoración a D. Néstor López Molina, Jefe del Servicio de Obras Provinciales de la Diputación Provincial para que evaluase las propuestas presentadas por los licitadores en los sobres B de referencias Técnicas y Criterios evaluables mediante juicio de valor, conforme a lo indicado en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Seguidamente se da cuenta del informe de valoración correspondiente al apartado 2.a) del Anexo III del Pliego de cláusulas administrativas particulares, a la vista de lo ofertado por los licitadores admitidos en el procedimiento, teniendo en cuenta la documentación que se encuentra contenida en los sobres B, de “Referencias técnicas de la oferta y criterios evaluables mediante juicio de valor”. El referido informe evacuado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Jefe del Servicio de Obras Provinciales, queda incorporado a la presente Acta como parte de la misma, a la que se adjunta como Anexo I.


D. Néstor López Molina explica el procedimiento de valoración de las ofertas utilizado siguiendo las determinaciones previstas en los Pliegos:

“

***PRESTACIONES ACCESORIAS OFERTADAS (máximo 27 puntos)***

*En el Anexo IV del PCAP se justifican, describen, detallan y localizan la ejecución de las prestaciones*

Código Seguro de verificación:2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtxdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO	FECHA	09/04/2018
	MARIA PILAR NARBON MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtxdg==	PÁGINA 1/8
 2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtxdg==			



accesorias. La inclusión en la oferta de una o varias de las prestaciones accesorias a efectos de su valoración, conllevará el compromiso de asumir y ejecutar las mismas sin coste adicional para la Administración.

Las prestaciones accesorias deben reflejarse en un dossier a efectos de su puntuación y con el grado de detalle definido en el Anexo IV del presente PCAP, como propuesta de ejecución por parte del licitador.

Las prestaciones accesorias son las siguientes:

**A) Mejora de seguridad (1,00 PUNTO):**

- a. Pretil de la estructura sobre el río Záncara y zonas de influencia del acueducto Tajo-Segura.
- b. Recreido de bermas con ZA en tronco de la carretera desde PK 0+000 al fin de obra.

**B) Mejora estructural y de seguridad.- Actuación en zona anexa a la carretera, zona de báscula de vehículos y carretera propiedad de la Diputación de Cuenca (5,00 PUNTOS).**

**C) Mejora de seguridad vial: Plataforma independiente para peatones anexa a la carretera desde el puente del Tránsito Tajo-Segura hasta fin de obra (8, 00 PUNTOS).**

**D) Mejora estructural y de seguridad.- Actuación de protección de bordes de plataformas, aseguramiento estructural de la sección de firme de refuerzo en Proyecto y delimitación visual de zonas de tráfico de vehículos y peatones (3,00 PUNTOS).**

**E) Mejora estructural y de seguridad.- Carretera de acceso a Zafra de Záncara desde la A3 o desde la carretera desde Cruce de Torrebucait a Zafra de Záncara. Saneamiento lateral de blandones (10,00 PUNTOS).**

**VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA (máximo 10 puntos).**

La valoración técnica de la oferta se determinará teniendo en cuenta los siguientes los siguientes parámetros:

**A) Memoria técnica (Hasta 2 PUNTOS).**

Según al art. 2.2.1 del PCAP "Se valorará la propuesta del licitador en cuanto a:

La descripción general del proceso constructivo y de las unidades de obra que componen el proyecto (0,50 puntos), valorando el contenido y la coherencia global de la oferta. Se analizará la organización física de la obra, instalaciones auxiliares, acopios y accesos a la obra"


Para otorgar las puntuaciones de cada uno de los contratistas se ha tenido en cuenta que los procesos de ejecución sean realistas, se adapten al emplazamiento y las características intrínsecas de la obra y sus condicionantes de contorno (accesos al municipio, mantenimiento de tráfico de vehículos y personas, mantenimiento de accesos a caminos y propiedades, afecciones a servicios...), así como los acopios e instalaciones auxiliares...

Por tanto se puntuará del siguiente modo:

- Si el licitador describe un proceso constructivo coherente, conociendo el entorno y las singularidades del proyecto. (Hasta 0,30 puntos).
- Si se ha tenido en cuenta, dentro del proceso constructivo, accesos al municipio, mantenimiento de tráfico de vehículos y personas, mantenimiento de accesos a caminos y propiedades, afecciones a servicios... (Hasta 0,10 puntos).
- Si se han recogido la situación de acopios e instalaciones auxiliares (0,10 puntos).

"Descripción detallada de los equipos propios a adscribir a la obra, con la relación de unidades o partes de la obra bajo subcontratación (0,50 puntos), indicando las empresas con las que se prevé dicha subcontratación, aportando compromiso. Se tendrán en cuenta las mejoras en la ejecución de las unidades de proyecto (mejoras en extendidora, silo de transferencia, mejoras en extendido de zorra, etc).

Código Seguro de verificación:2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtXdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO	FECHA	09/04/2018
	MARIA PILAR NARBON MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtXdg==	PÁGINA 2/8
 2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtXdg==			



Se puntuará del siguiente modo:

- Descripción de los equipos a adscribir en obra y equipos subcontratados con carta de compromiso (Hasta 0,30 puntos).
- Mejoras en la ejecución de las unidades de proyecto (Hasta 0,20 puntos).

“Se valorará el Programa de Trabajos (0,50 puntos) de las actividades de proyecto, con el grado de detalle adecuado a la importancia de las unidades de obra, en total coherencia con el apartado primero. El licitador realizará una planificación de la obra teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en el apartado anterior, debiendo justificar rendimientos medios previstos que garanticen el plazo ofertado. Se incluirán inversiones mensuales previstas en la oferta del licitador, así como su desglose en unidades de obra”.

Se valorará el Programa de Trabajos, teniendo en cuenta, según lo indicado en el PCAP, los siguientes conceptos:

*PRIMERO: Medios humanos y materiales, así como rendimientos medios de las distintas unidades de obra.*

*SEGUNDO: Inversiones mensuales previstas en la oferta.*

“Se valorará la emisión de una carta de compromiso de cumplimiento de un Plan de Aseguramiento de la Calidad para la obra de referencia (0,25 puntos)”.

“Se describirá la organización prevista en el Plan de Aseguramiento de la Calidad con las unidades de la oferta total (0,25 puntos) para la ejecución del proyecto, y el laboratorio acreditado propio, o en su caso a subcontratar. Se detallarán expresamente las medidas que van a aplicarse en la obra para garantizar las calidades de los materiales que se empleen, de los medios que se utilicen y de los productos que se obtengan”.

**B) Garantía de suministro de los materiales (hasta un máximo de 5,00 PUNTOS)**

Según el art. 2.2.2 del PCAP se valorará este apartado de la siguiente forma:

“Se valorará marcado CE de los principales materiales intervinientes en la obra (1, 00 punto)...”

“Se valorará la garantía de suministro en firme de los materiales de cada una de las unidades de obra que forman parte del movimiento de tierras como de las capas de explanada y firme (1,00 puntos), documentada mediante cartas de compromiso firmadas de la empresa licitadora con los proveedores o canteras legalmente autorizadas”.


Se propone valorar de la siguiente forma:

- Garantía de suministro de las tierras que forman parte del terraplén (núcleo): 0,25 puntos.
- Garantía de suministro de las tierras que forman parte de terraplén (suelo seleccionado): 0,25 puntos.
- Garantía de suministro de la zorra: 0,25 puntos.
- Garantía de suministro de la MBC: 0,25 puntos.

“Adicionalmente se valorará positivamente la aportación del compromiso de suministro de préstamo autorizado de suelo seleccionado según los ensayos de laboratorio acreditado, para el Control de Calidad presentado en la oferta, situado a una distancia inferior a 40 km de la traza (1,50 puntos)”.

“También se valorará la planificación de los sobrantes de materiales sobre donde será depositados, y especialmente la autorización para un vertedero de inertes inferior a 50.000 m3, situado a una distancia

Código Seguro de verificación:2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtXdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO	FECHA	09/04/2018
	MARIA PILAR NARBON MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtXdg==	PÁGINA 3/8
			
2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtXdg==			



inferior a cualquier punto de la traza (0,50 puntos)”.

**C) Equipo Técnico (Hasta un máximo de 1,00 puntos).**

“Se valorará el organigrama y organización del equipo aportado a la ejecución del contrato y las funciones asignadas a cada uno de los miembros (0,25 puntos)”

“Se valorará el mayor número de medios personales y la mayor experiencia del equipo de trabajo aportado al contrato por encima del mínimo exigido en el Anexo II de PCAP, en obras similares en los últimos 5 años (0,50 puntos) y grado de dedicación (0,25 puntos) de cada integrante”

Se propone valorar del siguiente modo:

Equipo Técnico adscrito a la ejecución del contrato (máximo 0,75 puntos), con los siguientes criterios:

PRIMERO: Considerando un 100% de dedicación, este apartado se ha puntuado como sigue:

- Por el Jefe de Obra con titulación adecuada y experiencia requerida: Hasta 0,20 puntos.
- Por el Jefe de Producción con titulación adecuada: Hasta 0,10 puntos.
- Por el Topógrafo con titulación adecuada y experiencia requerida: Hasta 0,15 puntos.
- Por el Encargado de Obras: 0,15 puntos.
- Por el Delegado en Prevención de Riesgos Laborales y otros profesionales: Hasta 0,10 puntos.
- Por el Delegado de control de calidad y medio ambiente: Hasta 0,05 puntos.

SEGUNDO: En caso de que no figure grado de dedicación del equipo técnico en la oferta, se ha considerado el 10%.

**D) Conocimiento y análisis de la interacción del trazado proyectado con el entorno por donde discurre, así como la problemática de la obra (Hasta un máximo de 2,00 puntos).**

“Se valorará el grado de conocimiento y el análisis de la interacción con el entorno del trazado proyectado en primera instancia, dentro de su zona de influencia más inmediata que condiciona el trazado. También se valorará el mayor conocimiento de los condicionantes del entorno de la obra que pueden condicionar su desarrollo respecto a la comarca en que se encuentran, detallándose las formas de acceso para suministro de materiales a la obra, la resolución a las interferencias con de la CUV7033 y vecinos de Zafra de Záncara, etc (0,50 puntos).


Además, se valorará el análisis y conocimiento de afección de los distintos servicios afectados en la obra (redes municipales, telefonía, etc), las propuestas completas y adecuadas de desvíos de dichos servicios, alternativos o no, a los previstos en su caso en el proyecto, y el detalle de los trabajos y medios puestos a disposición de la obra durante la construcción de la intersección con el detalle de señalización de obra previsto, así como la afección al Acueducto Tajo-Segura, a la CUV-7032, etc (todo lo anterior con un máximo de 0,50 puntos).

Finalmente Se valorará el análisis y conocimiento de la solución adoptada para la modificación de la estructura sobre el Acueducto Tajo-Segura (0,50 puntos), y la descripción detallada y total de los elementos con dimensiones que componen la solución final de Proyecto”.

Por último se valorarán soluciones de acceso a caminos públicos y parcelas de propietarios adyacentes o próximas que se vean afectadas por la obra (0,50 puntos) durante su construcción.

**E) Reducción de plazo (Hasta un máximo de 1,50 puntos).**

Código Seguro de verificación:2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtxdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO	FECHA	09/04/2018
	MARIA PILAR NARBON MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtxdg==	PÁGINA 4/8
 2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtxdg==			



- Reducción de 1 mes de plazo de ejecución de Proyecto (0,50 puntos).
- Reducción de 2 meses de plazo de ejecución de Proyecto (1,00 puntos).
- Reducción de 3 meses de plazo de ejecución de Proyecto (1,50 puntos).

Con todo lo anteriormente expuesto se ha llegado a los resultados indicados en el resumen de las tablas siguientes:

LICITADORES		Memoria Técnica											TOTAL
		Max. 2,00 puntos											
		Descripción general proc.constructivo (máx. 0,5 puntos)			Descripción equipos (máx.0,50 puntos)		Programa de Trabajos (máx.0,50 ptos)		Carta compromis o PAC (0,25 pts)		PAC (máx.0,25 ptos)		
		Proceso constructi vo (máx. 0,30 pts)	Accesos, tráfico... (máx.0,1 0 pts)	Acopios, instalacion es... (máx.0,10 pts)	Descripció n equipos (máx.0,30 puntos)	Mejora técnica de los equipo s (0,20 puntos )	s/n	PUNTOS	s/n	PUNTO S	s/n	PTOS	
1	PAVASAL, S.A.	0,30	0,10	0,10	0,30	0,20	SI	0,50	SI	0,25	SI	0,25	2,00
2	AGLOMERADOS ALBACETE S.A.U	0,10	0,00	0,00	0,15	0,00	SI	0,20	SI	0,25	SI	0,10	0,80
3	ECOASFALT S.A.	0,15	0,00	0,00	0,10	0,00	SI	0,50	NO	0,00	SI	0,15	0,90
4	ALVARO VILLAESCUSA S.A.	0,25	0,10	0,00	0,30	0,10	SI	0,50	SI	0,25	SI	0,20	1,70
5	GISMERO, S.A.	0,10	0,00	0,00	0,30	0,10	SI	0,30	NO	0,00	SI	0,20	1,00

LICITADORES		Garantía de suministro											TOTAL	
		Max. 5,00 puntos												
		Marcado CE materiales (1,00 pts)		Marcado CE MBC (1,00 pts)		Garantía suministro tierras y firme (1,00 pts)				Compromiso suministro préstamo autorizado suelo seleccionado (1,50 pts)		Autorización vertedero inertes (0,50 pts)		
		s/n	Puntos	s/n	Puntos	Tierras (0,25 pts)	Suelo seleccionado (0,25 pts)	Zahorra artificial (0,25 pts)	MBC (0,25 pts)	s/n	PUNTOS	s/n		PUNTOS
1	PAVASAL, S.A.	SI	0,70	SI	1,00		0,25	0,25	0,25	SI	1,50	SI	0,50	
2	AGLOMERADOS ALBACETE S.A.U	NO	0,00	NO	0,00		0,25	0,25	0,25	SI	1,50	NO	0,00	
3	ECOASFALT S.A.	SI	0,40	NO	0,00			0,25	0,25			SI	0,50	
4	ALVARO VILLAESCUSA S.A.	SI	0,40	NO	0,00		0,25	0,25	0,25	SI	1,50	NO	0,00	
5	GISMERO, S.A.	SI	0,60	SI	1,00		0,25	0,25	0,25	SI	1,50	SI	0,50	

LICITADORES		Equipo técnico											TOTAL
		Medios Personales (Max. 1,00 punto)											
Organigr													

Código Seguro de verificación:2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtXdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO	FECHA	09/04/2018
	MARIA PILAR NARBON MARTINEZ		

ID. FIRMA	afirma521	2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtXdg==	PÁGINA	5/8
-----------	-----------	--------------------------	--------	-----





	ama (0,25 pts)	Jefe de Obra (máx.0,20 pts)			Jefe de Producción (máx.0,10 pts)			Topógrafo (máx.0,15 pts)			Encargado (máx.0,15 pts)			Delegado PRL (máx.0,10 pts)			Delegado Calidad y Medio Ambiente (máx.0,05 pts)					
		s/n	Pto s	Exp er	Dedic ac	Pto s	Exp er	Dedic ac	Pto s	Exp er	Ded icac	Pto s	Exp er	Dedi cac	Pt os	Exp er	Dedic ac	Pto s	Exper		Ded ic	Ptos
		1	PAVASAL, S.A.	SI	0,2 5	18,0 0	100%	0,1 7	30, 00	100,0 0	0,1 0	15, 00	100 %	0,0 7	32, 00	100 %	0,1 5	17, 00	100%		0,1 0	19,00
2	AGLOMERA DOS ALBACETE S.A.U	SI	0,2 5	13,0 0	100%	0,1 2		0,0 0				0,0 0	25, 00	100 %	0,1 2	15, 00	10%	0,0 1	3,00	10%	0,00	<b>0,50</b>
3	ECOASFALT S.A.	SI	0,2 5	20,0 0	100%	0,1 9	15, 00	100,0 0	0,0 5	31, 00	100 %	0,1 5	11, 00	100 %	0,0 5	17, 00	100%	0,1 0	No indica	100 %	0,00	<b>0,79</b>
4	ALVARO VILLAESCU SA S.A.	SI	0,2 5	21,0 0	100%	0,2 0		0,0 0	18, 00	100 %	0,0 9	32, 00	100 %	0,1 5	16, 00	10%	0,0 1	10,00	10%	0,00	<b>0,70</b>	
5	GISMERO, S.A.	SI	0,2 5	19,0 0	100%	0,1 8		0,0 0	No indica	100 %	0,0 7	25, 00	100 %	0,1 2	No indica	10%	0,0 1	13,00	10%	0,00	<b>0,63</b>	

LICITADORES		Conocimiento y análisis de la interacción del trazado con el entorno				TOTAL
		Max. 2,00 puntos				
		Condicionantes entorno de la obra (0,50 pts)	Servicios afectados (0,50 pts)	Estructura Acueducto Tajo-Segura (0,50 pts)	Solución accesos (0,50 pts)	
1	PAVASAL, S.A.	0,40	0,50	0,50	0,50	<b>1,90</b>
2	AGLOMERADOS ALBACETE S.A.U	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
3	ECOASFALT S.A.	0,25	0,40	0,40	0,00	<b>1,05</b>
4	ALVARO VILLAESCUSA S.A.	0,50	0,50	0,50	0,50	<b>2,00</b>
5	GISMERO, S.A.	0,40	0,40	0,40	0,40	<b>1,60</b>

LICITADORES		PLAZO DE EJECUCIÓN (MAX.1,50 PTS)	
		PLAZO	Puntos
		1	PAVASAL, S.A.
2	AGLOMERADOS ALBACETE S.A.U	5	1,5
3	ECOASFALT S.A.	5	1,5
4	ALVARO VILLAESCUSA S.A.	5	1,5
5	GISMERO, S.A.	5	1,5

Por el Jefe de Servicio de Cooperación y contratación, a la vista de la complejidad técnica de la exposición realizada por el técnico informante, se solicita informe complementario al ya evacuado, en el que se recojan de forma exhaustiva los parámetros utilizados para otorgar las anteriores puntuaciones.

Del mencionado informe técnico inicialmente sometido a la consideración de la Mesa se desprende, que la justificación de las puntuaciones otorgadas, se ha motivado conforme al procedimiento establecido en el Anexo III del PCAP, y por comparación de cada oferta con el resto.

Código Seguro de verificación: 2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtxdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO	FECHA	09/04/2018
	MARIA PILAR NARBON MARTINEZ		

ID. FIRMA	afirma521	2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtxdg==	PÁGINA	6/8
-----------	-----------	--------------------------	--------	-----





De acuerdo con lo informado, se propone a la Mesa otorgar las siguientes puntuaciones a las ofertas presentadas por los licitadores admitidos en el procedimiento, según justificación que obra en el mencionado informe técnico que se acompaña como Anexo I de este Acta:


LICITADORES	VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA (MAX.10 PTS)					TOTAL
	Memoria técnica	Garantía suministro	Equipo técnico	Conocimiento análisis entorno	Plazo	
1 PAVASAL, S.A.	2,00	4,45	0,89	1,90	1,50	<b>10,74</b>
2 AGLOMERADOS ALBACETE S.A.U	0,80	2,25	0,50	0,00	1,50	<b>5,05</b>
3 ECOASFALT S.A.	0,90	1,40	0,79	1,05	1,50	<b>5,64</b>
4 ALVARO VILLAESCUSA S.A.	1,70	2,65	0,70	2,00	1,50	<b>8,55</b>
5 GISMERO, S.A.	1,00	4,35	0,63	1,60	1,50	<b>9,08</b>

A continuación, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con lo dispuesto en el artículo 83 del RGLCAP, se procede a la apertura de los sobres C, relativos a la **“PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OFERTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS”** de los licitadores admitidos. Una vez que el Presidente de la Mesa da lectura del contenido de los sobres C se constata el siguiente resultado provisional:

NU M.	LICITADORES	Oferta económica presentada licitador (OFi)	1.1) Menor precio ofertado (60 PTOS MAX)	1.2) Garantía adicional (1,5 PTO MAX) 1 año =1,5 puntos			PUNTO S SOBRE C	PUNTO S SOBRE B	TOTAL PUNTO S C+B
				Plazo de garantía de la Obra según pliegos 24 Meses	Oferta aumento garantía adicional de 1 año	Puntos			
1	PAVASAL, SA	468.022,00	<b>43,5626</b>	24	1	<b>1,50</b>	45,06	10,74	<b>55,80</b>
2	AGLOMERADOS ALBACETE,SA	465.421,93	<b>45,7407</b>	24	1	<b>1,50</b>	47,24	5,05	<b>52,29</b>
3	ECOASFALT, SA	448.400,00	<b>60,0000</b>	24	1	<b>1,50</b>	61,50	22,64	<b>84,14</b>
4	ALVARO VILLAESCUSA, SA	443.000,00	Valor anormal	24	1	<b>1,50</b>		14,55	
5	GISMERO, SAU	418.765,60	Valor anormal	24	1	<b>1,50</b>		9,08	

Continúa la reunión de la Mesa con el fin de efectuar los cálculos correspondientes que determinen si alguna de las ofertas se encuentra en presunción de baja anormal o desproporcionada. Efectuados los cálculos

Código Seguro de verificación:2K5+3E5wtRrhpJ6AAvtxdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO		FECHA	09/04/2018
	MARIA PILAR NARBON MARTINEZ			
ID. FIRMA	afirma521	2K5+3E5wtRrhpJ6AAvtxdg==	PÁGINA	7/8
 2K5+3E5wtRrhpJ6AAvtxdg==				



establecidos conforme a lo previsto en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el presente procedimiento.

Una vez efectuada la media aritmética de las ofertas presentadas conforme a la fórmula establecida en el referido Anexo III: **Limite Temeridad = Bm + 0,07** cabe concluir que dos de las ofertas presentadas incurren en un valor desproporcionado o anormal de acuerdo con las reglas establecidas en la mencionada cláusula.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.1 f) del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 152 del TRLCSP, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a los licitadores cuyas ofertas incurren en **valor anormal o desproporcionado**, la correspondiente justificación del valor de su oferta, y una vez recibida y previo el correspondiente asesoramiento técnico, determinar si la misma puede o no ser cumplida satisfactoriamente. A tal efecto la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros otorgar a los referidos licitadores un plazo máximo de 10 días naturales para formular alegaciones, y volver a reunirse para el estudio de las que al respecto se formulen y del informe técnico que en consonancia se evacúe por el Servicio de Obras Provinciales.

De conformidad con la tabla de valoración, las ofertas incursas en **valor anormal o desproporcionado son las presentadas por los siguientes licitadores:**


- GISMERO, SAU
- ALVARO VILLAESCUSA, SA

Por la Presidencia de la Mesa se da por terminado el acto, siendo las diez horas y diez minutos, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual como secretaria doy fe.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA,

LA SECRETARÍA DE LA MESA,

Código Seguro de verificación:2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtXdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO		FECHA	09/04/2018
	MARIA PILAR NARBON MARTINEZ			
ID. FIRMA	afirma521	2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtXdg==	PÁGINA	8/8
				
2K5+3E5wtRrhpJ6AAVtXdg==				